

Este documento se ha enviado con su factura de servicios públicos para informarle de los cambios propuestos al Código Municipal de Lovington. La Ordenanza No. 553 enmendará el Título 13, Capítulo 13.04 - Sistema de Servicio de Agua, Capítulo 13.08 Sistema de Alcantarillado y Capítulo 13.12 Tarifas Facturación y Recogida del Código Municipal de Lovington. Las enmiendas definen políticas y procedimientos para servicios de utilidad para que todos nuestros clientes sean tratados consistentemente y la política y los procedimientos sean fácilmente comprendidos. Además, se incluyen los aumentos de tarifas para los servicios de agua, alcantarillado y basura. Los aumentos de tarifas son necesarios para asegurar que la reparación y reemplazo para las utilidades de la Ciudad se realicen así como para asegurar los niveles mínimos de reserva requeridos por los préstamos existentes implementados en 2007 para mejoras en el sistema de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales.

La ordenanza propuesta completa puede ser examinada por cualquier persona interesada en horario de oficina en la oficina del Secretario Municipal en el Ayuntamiento o en el sitio web de la ciudad en [www.lovington.org](http://www.lovington.org). Se anima a los ciudadanos a contactar a la Alcaldía, a su Comisionado, o asistir a las reuniones de la Comisión Municipal el 12 de Junio de 2017 o el 26 de Junio de 2017. Las reuniones de la Comisión se llevan a cabo en Lovington City Hall, 214 S. Love St, a las 5:30 pm. La Versión de esta ordenanza será examinada en la reunión del 26 de Junio de 2017. El siguiente es un resumen de los cambios propuestos, así como los aumentos de tarifas propuestos.

- El costo del agua o de las extensiones de las líneas de alcantarillado será responsabilidad del propietario del lote que solicita el servicio
- Todas las conexiones al sistema de agua o alcantarillado de la Ciudad deben cumplir con el Código de Plomería del Estado de Nuevo México
- Aclaración de la disposición de los fondos. Los ingresos recibidos de los cargos de agua y alcantarillado se depositarán en el Fondo de Servicios Públicos y sólo podrán ser utilizados para fines de operación y mantenimiento de agua y alcantarillado. Los ingresos recibidos de los servicios de basura serán depositados en el Fondo de Residuos Sólidos y sólo podrán ser utilizados para fines de operación y mantenimiento de residuos sólidos.
- Los depósitos para nuevos servicios, nuevas cuentas o cuentas restauradas o restablecidas a partir del 1 de julio de 2017 serán:

Tipo	Agua	Alcantarilla	Basura	Total
Residencial - propietario ocupado	\$30	\$20	\$35	\$85.00
Alquiler residencial - no renuncia	\$60	\$20	\$35	\$115.00
Residencial - renuncia	\$100	\$100	\$40	\$240.00
Comercial - propietario ocupado	\$40	\$10	\$35	\$85.00
Comercial - alquiler	\$200	\$50	\$40	\$290.00

- Reducción de tarifas - Los clientes residenciales que proveen pruebas de que tienen 65 años de edad o más son elegibles para una reducción de 10% en su factura mensual de servicios públicos. Los clientes residenciales que demuestren que están recibiendo beneficios SSD o SSI son elegibles para una reducción del 10% en su factura mensual de servicios públicos. Sólo se permite un tipo de reducción de tarifa, el titular de la cuenta debe residir en la dirección de servicio, y se limita a un hogar por familia.
- Limpieza de la propiedad de alquiler - Se permite el uso medido durante 5 días calendario. Se requiere un depósito de \$ 10. El cargo es \$ 0.89 por cada 100 galones.
- A menos que se considere una emergencia a discreción del Gerente de la Ciudad o su designado, se incurrirá en un cargo de \$ 50 por activar o desactivar el agua fuera del horario comercial normal de la Ciudad.

- Fugas de agua - Si la oficina de utilidad es notificada de una fuga de agua del cliente dentro del ciclo de facturación actual y se prueba que la fuga se ha reparado, la factura se ajustará promediando los seis meses previos de uso de agua y alcantarillado.
- Los pagos morosos - si el pago no se recibe en el día 26 de cada mes, el servicio está sujeto a la desconexión. Se añadirá una multa de \$ 50 a la factura.
- Extensiones de pago - Las extensiones de pago se permiten dos veces por año calendario. El titular de la cuenta tiene 30 días adicionales para pagar el saldo de la cuenta en su totalidad.
- Ajustes de la tarifa
  - Estas son las tarifas propuestas
  - Si se aprueban, las nuevas tarifas entrarán en vigencia el 1 de Julio de 2017.
  - Un aumento anual del 2% estará vigente cada 1 de Julio a menos que sea rescindido por la Comisión de la Ciudad con sesenta días de anticipación.

TASAS DE AGUAS		
Type	Current	Proposed
Residencial	\$15.91 min / \$1.41 cado uno. 1,000 adicionales galones	\$21.15 min / \$1.87 cado uno. 1,000 adicionales galones
Comercial	\$23.92 min / \$1.45 cado uno. 1,000 adicionales galones	\$31.79 min / \$1.93 cado uno. 1,000 adicionales galones
Industrial	\$1.85 1 <sup>st</sup> 5,000 gal / \$2.35 cado uno. 1,000 adicionales galones	\$2.46 1 <sup>st</sup> 5,000 gal / \$3.12 cado uno. 1,000 adicionales galones
Industrial II	\$7.10 1 <sup>st</sup> 1,000 gal / \$0.67 cado uno. 100 adicionales galones	\$9.43 1 <sup>st</sup> 1,000 gal / \$0.89 cado uno. 100 adicionales galones

TARIFAS ALCANTARILLADO		
Tipo	Corriente	Propuesto
Residencial	\$ 11.48 min / \$ 0,78 ea. 1.000 galones adicionales	\$ 15.26 min / \$ 1,04 ea. 1.000 galones adicionales
Comercial	\$ 17,73 min / \$ 0,78 ea. 1.000 galones adicionales	\$ 23.57 min / \$ 1,04 ea. 1.000 galones adicionales
Industrial	Fórmula industrial ajustada para reflejar el mismo porcentaje de aumento	

GARBAGE RATES - RESIDENCIAL				
Tipo	Corriente 1 Carrito	Carritos actuales 2	Propuesto 1 Carrito	2 carros propuestos
Residencial	\$23.48	\$30.23	\$27.00	\$34.76
Residencial - ETZ	\$27.33	\$34.11	\$31.43	\$39.23

TASAS DE BASURA - COMERCIAL				
Tipo	Corriente - 1 Pastilla	Actuales - 2 pastillas	Propuesto - 1 Pastilla	Propuesto - 2 pastillas
1 Policarro	\$37.56	N/A	\$43.19	N/A
2 Policarro	\$73.75	N/A	\$84.81	N/A
2 yardas	\$74.92	\$149.64	\$86.16	\$172.09
3 yardas	\$111.68	\$223.37	\$128.43	\$256.88
4 yardas	\$145.84	\$291.66	\$167.72	\$335.41
6 yardas	\$213.72	\$427.46	\$245.78	\$491.58
8 yardas	\$283.10	\$566.19	\$325.57	\$651.12

- A continuación se muestra un ejemplo de cómo una factura mensual mínima de servicios públicos de la ciudad se vería afectada por los aumentos de tarifas propuestos para la factura de agua, alcantarillado y basura. Las cantidades siguientes no reflejan el impuesto estatal exigido del 5%.

<b>Service Description</b>	<b>Las tasas actuales</b>	<b>Tasas propuestas</b>
Servicio de agua	\$15.91	\$21.15
Servicio de alcantarillado	\$11.48	\$15.26
Basura (1 Policarro)	\$23.48	\$27.00
Total	\$50.87	\$63.41
Diferencia por mes	\$12.54	